



Resolución Directoral

N° 028 -2025-MTC/20

Lima, 17 ENE 2025

VISTO:

El correo electrónico de 15 de enero de 2025, remitido por el Director de la Dirección de Puentes, y el Informe N° 018-2025-MTC/20.5 de 16 de enero de 2025, de la Oficina de Recursos Humanos del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2002-MTC publicado el 12 de julio de 2002, modificado por los Decretos Supremos N° 021-2018-MTC y 014-2019-MTC, se creó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL, encargado de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional no concesionada, así como de la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional no concesionada;

Que, a través de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 098- 2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo, se actualiza la calificación; entre otros, del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVÍAS NACIONAL, calificándolo desde el punto de vista organizacional, como un programa, bajo dependencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sin afectar sus funciones, continuidad de sus actividades, identidad organizacional, denominación, ni las obligaciones o derechos que tuviera;

Que, por el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 1188-2024-MTC/20 emitida el 6 de noviembre de 2024, se encarga al ingeniero Cesar La Rosa Villanueva, el cargo de confianza de Director de la Dirección de Puentes del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, con correo electrónico de 15 de enero de 2025, el ingeniero Cesar La Rosa Villanueva, solicita uso de su descanso físico vacacional, por el periodo del 22 al 26 de enero de 2025, el mismo que ha sido autorizado por la Dirección Ejecutiva;



Que, en atención a lo expuesto, resulta necesario encargar las funciones de Director de la Dirección de Puentes, por el periodo citado;

Que, mediante Informe N° 018-2025-MTC/20.5 de 16 de enero de 2025, la Oficina de Recursos Humanos ha verificado el cumplimiento del perfil del ingeniero Carlos Alberto Ojeda Ortega, por lo que resulta viable encargarle las funciones de Director de la Dirección de Puentes del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, considerándose que el personal propuesto para la encargatura de funciones pertenece al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, corresponde utilizar el término de "designación temporal de funciones", debiendo colocar en cualquier documentación que se emita el nombre del cargo asumido, seguidamente de la anotación "(e)";

Que, en el literal m), del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura Nacional – PROVÍAS NACIONAL, aprobado por Resolución Ministerial N° 0828-2020-MTC/01.02, publicada el 24 de noviembre de 2020 y modificada con Resolución Ministerial N° 0731-2023-MTC/01, publicada el 10 de junio de 2023, establece que dentro de las funciones de la Dirección Ejecutiva, se encuentra la de designar o encargar, según corresponda, al personal de confianza de PROVÍAS NACIONAL; así como, encargar las direcciones, oficinas y jefaturas de las unidades zonales, en caso de ausencia de su titular, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva;

Estando a lo expuesto, es pertinente emitir la resolución respectiva;

Con la visación de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

En mérito al Decreto Supremo 033-2002-MTC, modificado por los Decretos Supremos N° 021-2018-MTC y 014-2019-MTC, Resolución Ministerial N° 0828-2020-MTC/01.02, modificado por Resolución Ministerial N° 0731-2023-MTC/01; y la Resolución Ministerial N° 442-2024-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DISPONER, que durante el periodo del 22 al 26 de enero de 2025, se suspendan los efectos de lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución Directoral N° 1188-2024-MTC/20.

Artículo 2.- DESIGNAR TEMPORALMENTE LAS FUNCIONES de Director de la Dirección de Puentes del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por el periodo del 22 al 26 de enero de 2025, al ingeniero CARLOS ALBERTO OJEDA ORTEGA, Especialista en Infraestructura Vial - Inspector, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, y en adición a sus funciones.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente Resolución al ingeniero CESAR LA ROSA VILLANUEVA y al ingeniero CARLOS ALBERTO OJEDA ORTEGA y transcribirla a todas las Unidades Funcionales de Administración Interna y de Línea y a las Unidades Funcionales Desconcentradas (Unidades Zonales) del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

Ing. Iván Vladimir Aparicio Arenas
Director Ejecutivo
PROVIAS NACIONAL